

ID DOC : 2175470

ANT. : Mail 01.04.2026, Belén Nuñez O. Profesional  
DIDECO

MAT. : Certifica Disponibilidad Presupuestaria.

CONCEPCIÓN, Abril 01 de 2026.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

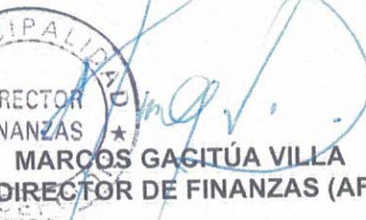
N° 351

**NOMBRE DE LA ENTIDAD (Servicio): MUNICIPALIDAD**  
**IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00317**  
**FECHA DE EMISIÓN: 26 MARZO DE 2026**

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el Programa "RESOL. N°208, 10-03-2026; REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2026" que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	114.05.31.202
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$ 40.920.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto comprometido por el acto administrativo	\$ 40.920.000.-
Saldo final	\$ 0.-

**Información adicional (opcional):** Reitero a Ud. que los fondos administrados en Cuentas Complementarias deben ser controlados totalmente por cada Unidad Ejecutora.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
DIRECTOR FINANZAS  
★ ★  
**MARCOS GAGITÚA VILLA**  
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/MSF/ftm  
DISTRIBUCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
ENCARGADO DEPTO. DE CONTABILIDAD  
★  
**MAURICIO SANDOVAL FLORES**  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CONCEPCIÓN, 16 de marzo de 2026

**N° 42 DIDECO / VISTOS:** Resolución Exenta N° 208, de SEREMI de Desarrollo Social y Familia de fecha 10 de febrero de 2026 que aprueba convenio de transferencia de recursos Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales Año 2026; Acuerdo N° 1000-44-2026 del Concejo Municipal de Concepción de fecha 26 de febrero de 2026, que aprueba convenio de transferencia de recursos "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales" suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío y la Municipalidad de Concepción; Convenio de transferencia de recursos Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales suscrito entre SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío y la Municipalidad de Concepción; Reglamento N° 2 Texto Refundido sobre Funciones, y Coordinación Interna del Municipio de Concepción de fecha 17 de marzo de 2022; D.F.L N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; artículo 3° Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; ley 21.180 de transformación digital del Estado; artículo 63, letra j) del D.F.L. N° 1 ley orgánica de Municipalidades que establece la facultad de delegar funciones propias del Sr.(a) Alcalde (sa); la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales; ley 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dichas firmas; resolución N° 36 fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República; Reglamento N° 4 de fecha 30 de septiembre de 2024, de delegación de atribuciones alcaldías en las Direcciones Municipales y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde" los documentos que en él se enumeran, y lo dispuestos en los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1. Ratifíquese convenio de transferencia de recursos Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales suscrito entre SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío y la Municipalidad de Concepción, aprobado por Resolución Exenta N° 208, de SEREMI de Desarrollo Social y Familia de fecha 10 de febrero de 2026, que consta de 22 fojas que se adjuntan y se tienen por incorporadas al presente decreto
2. Se establece como Unidad Supervisora del presente Contrato, a la Dirección de Desarrollo Comunitario

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

#### POR ORDEN DEL ALCALDE



Firmado por:  
Sintia Leyton Aedo  
Directora De Des. Comunitario  
Fecha: 16-03-2026  
Dirección Desar.comunitario -  
Municipalidad De Concepcion



Firmado por:  
Pablo Ibarra Ibarra  
Secretario Municipal  
Fecha: 17-03-2026  
Secretaría Municipal -  
Municipalidad De Concepcion

SLA

Fecha : 16-03-2026  
IDDOC : 2169160  
URL Validación: <https://firmae.smc.cl/doceapi/api/documento/e371f-003lc>

A.F.S./afs.

**DISTRIBUCIÓN:**  
Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Dirección de Finanzas  
Secretaría Municipal  
Dirección de Desarrollo  
IDDOC: 2169160

